

# COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## INFORME N° 001-2025-CS-MDP/AS001

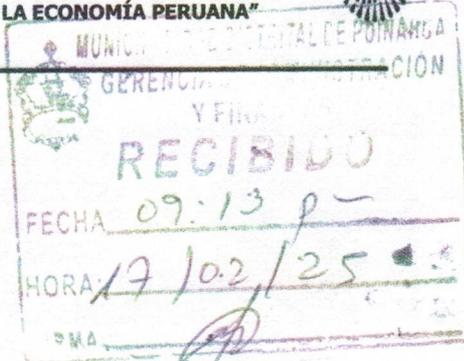
Para: **C.P.C. Modesto, Marin Arevalo.**  
Gerente de Administración y Finanzas.  
Municipalidad Distrital de Puinahua.

De: **Miembros Titulares.**  
Comité de Selección.

Asunto: **COMUNICO RESULTADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO.**

Ref.: Adjudicación Simplificada N.° 001-2025-CS-MDP-Primera Convocatoria, referido a la **ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA.**

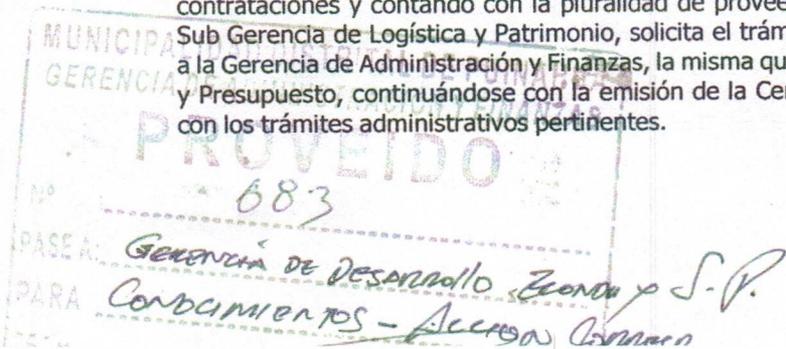
Fecha: Iquitos, 17 de febrero del 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que en atención a lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se formula el presente informe, en donde se evalúa las causas que motivaron la Declaratoria de desierto del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.° 001-2025-CS-MDP-Primera Convocatoria**, para la **ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA**, a fin de poder adoptar las medidas correctivas de corresponder antes de convocar nuevamente el mencionado procedimiento de selección, en caso persista la necesidad, por lo que se informa lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante, Requerimiento N.° 010A-2025-GDEYSP-MDP, de fecha 06 de enero de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, solicita la **ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, quien a través del proveído N.° 0077, la deriva a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio para su revisión, evaluación y acción correspondiente.
- 1.2. Habiendo realizado la indagación de mercado, por parte del órgano encargado de las contrataciones y contando con la pluralidad de proveedores y marcas, mediante, Oficio, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, solicita el trámite para la Certificación Presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas, la misma que deriva a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, continuándose con la emisión de la Certificación Presupuestaria y continuar con los trámites administrativos pertinentes.



Página 1 de 4

# COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

- 1.3. Mediante Memorandum N.º 052-2025-GAF-MDP de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el Expediente de Contratación, referido a la ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA.
- 1.4. Mediante Memorandum N.º 065-2025-GAF-MDP de fecha 27 de enero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 001-2025-CS-GRL-1; que en fecha 30 de enero de 2025, se procedió a la publicación de la convocatoria través del SE@CE.
- 1.5. Con fecha 06 de febrero de 2025, se dio por concluido el registro de participantes y según consta en el Registro de Participantes del SE@CE, se registraron dos (02) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20567227422	ECONCI E.I.R.L.	06/02/2025	Válido		06/02/2025	20567227422	 
2	Proveedor con RUC	20608732013	AGUAYMANTO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20608732013	 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

## II. ANÁLISIS:

- 2.1. La presentación de ofertas electrónicas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 001-2025-CS-MDP-Primera Convocatoria, se programó en la plataforma del SE@CE para el día 07 de febrero de 2025, a partir de las 00:01:00 hasta las 23:59:00.
- 2.2. El día 07 de febrero de 2025, fecha de presentación de ofertas, un (01) participante presentó su oferta tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Usuario	Acciones
1	20608732013	AGUAYMANTO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/02/2025	12:57:53	20608732013	07/02/2025	14:31:16	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## 2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

### 1. POSTOR:

#### AGUAYMANTO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

**NO CUMPLE**, pues ha incumplido lo establecido en el punto 1.6 de la sección general de las bases, la misma que establece:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

De sus anexos se aprecia que fueron pegadas por contener los mismos trazos y se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, corresponde a una sola y única imagen, Por tanto, por **UNANIMIDAD**, se determina que **NO CUMPLE**, con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con

# COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, por lo que para mayor detalle se adjunta Acta de Admisión, Calificación de las ofertas y declaratoria de desierto.  
**MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN, NO ADMITE LA PROPUESTA DEL POSTOR.**

## 2.4. RESULTADOS:

De acuerdo al artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

En consecuencia, se DECLARA DESIERTO la Adjudicación Simplificada N.° 001-2025-CS-MDP-Primera Convocatoria, para la "**ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA**".

Por lo expuesto, las causas de la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.° 001-2025-CS-MDP-Primera Convocatoria, se debió principalmente a que el potencial postor, **NO REVISÓ DETENIDAMENTE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** y no elaboraron correctamente su oferta, no cumplieron con lo estipulado en la normativa de contrataciones vigente.

## III. CONCLUSIONES:

De lo descrito precedentemente se concluye que:

- 3.1. Con fecha 10 de febrero de 2025; el Comité de Selección **DECLARA DESIERTO** la Adjudicación Simplificada N.° 001-2025-CS-MDP-Primera convocatoria, para la "**ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA**", debido a que la oferta registrada por el postor en el SEACE de acuerdo al cronograma de selección; **FUE NO ADMITIDA**, por los motivos expuestos en el numeral II.
- 3.2. Asimismo, del análisis efectuado, es oportuno precisar que la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos (en su calidad de área usuaria), tenga a bien revisar y/o analizar sus especificaciones técnicas, respecto a que, si es indispensable que acrediten todas las características descritas o solo algunos aspectos más trascendentales, debiendo de ser el caso modificar y/o ajustar de considerarlo necesario, a fin de contar con mayor pluralidad de postores que cumplan con lo solicitado.
- 3.3. Por lo señalado, el Comité de Selección informa a su despacho, la **Declaratoria de Desierto** de la Adjudicación Simplificada N.° 001-2025-CS-MDP-primera convocatoria, para la "**ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION**

# COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA** a fin de que derive al área usuaria (Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos), para evaluar si persiste la necesidad de la contratación, y de ser así, realizar la siguiente convocatoria.

#### IV. RECOMENDACIONES:

El Comité de Selección recomienda solicitar a su despacho, que luego de la revisión y análisis, procede a derivar a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos (en su calidad de área usuaria), con la finalidad de que indique, si persiste la necesidad y que confirme o de corresponder, luego de su análisis, determine ajustar y/o modificar las Especificaciones Técnicas.

En ese sentido, este colegiado procede a emitir el presente Informe elevándolo a su Despacho y a su vez solicita sírvase efectuar las gestiones administrativas y medidas correctivas para la siguiente convocatoria de conformidad con el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
Ing. JUAN CARLOS  
GUERRA MOZOMBITE

PRESIDENTE TITULAR

C.c  
Exp. Contratación.